



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra inspiración

## RESOLUCIÓN No. 391 CAMBIO DE TASAS DE INTERES (Junio 17 de 2025)

Por medio del cual se ajustan tasas de interés en las diferentes Líneas de Crédito.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Servicios Complementarios las Quintas Coopcrediquintas en reunión del día 17 de junio de 2025 y dando cumplimiento a lo preceptuado por el numeral 4 del Artículo 76 del Estatuto y

### CONSIDERANDO

Que es de suma importancia definir claramente políticas de colocación de los recursos de la Cooperativa, así como beneficios hacia los asociados a los que se otorgan los créditos maximizando los rendimientos económicos y sociales.

### RESUELVE

#### DISPOSICIONES GENERALES+

Artículo 1º. Teniendo en cuenta la coyuntura económica actual es necesario definir tasas de interés en las modalidades de crédito de consumo, modificar plazos, establecer montos mínimos y máximos a prestar como se muestra en el cuadro adjunto:

**Parágrafo 1.** Estas tasas de intereses se aplican para nuevas solicitudes de crédito.

**Parágrafo 2.** Se continuara descontando dos (2) puntos por pronto pago en los intereses Corrientes que se vencen mensualmente, teniendo en cuenta las tasas de interés de Colocación en todas las modalidades de crédito, siempre y cuando el asociado se encuentre al día con todas sus obligaciones y convenios adquiridos en la Cooperativa; así mismo se aclara que este descuento se seguirá aplicando como abono al capital de la deuda.

**Artículo 2º. Condiciones de Garantías.** Se aprobó el tipo de garantía a solicitar a los Asociados teniendo en cuenta la modalidad de crédito por la cual se realice la solicitud; se adjunta el siguiente cuadro con cada una de ellas:



**COOPCREDIQUINTAS**  
APOYO COOPERATIVO Y SOCIAL



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra inspiración

Se adjunta el cuadro con cada una de ellas:

A	B	C	D	E	F	M	N	L
	Tasa EA	Tasa Nominal	Plazo	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	Propuesta		
100% De lo Mismos Aportes	10,00%	9,57%	24	\$ -	Aportes			
	11,00%	10,48%	36	\$ -	Aportes			
	12,00%	11,39%	48	\$ -	Aportes			
	13,00%	12,28%	60	\$ -	Aportes			
150% De los Mismos Aportes	12,50%	11,48%	24	\$ -	1,5 Aportes			
	13,50%	12,73%	36	\$ -	1,5 Aportes			
	14,50%	13,62%	48	\$ -	1,5 Aportes			
	15,50%	14,50%	60	\$ -	1,5 Aportes			
Vivienda (Garantía Real)	15,00%	14,06%	60	\$ 50.000.000	400 smmlv			
	16,00%	14,93%	120	\$ 50.000.000	400 smmlv			
	17,00%	15,80%	180	\$ 50.000.000	400 smmlv			
Vivienda (Sin Garantía Real)	15,00%	14,06%	24	\$ 20.000.000	\$ 50.000.000	Contrato de compraventa de vivienda		
	16,00%	14,93%	48	\$ 20.000.000	\$ 50.000.000	Contrato de compraventa de vivienda		
	17,00%	15,80%	60	\$ 20.000.000	\$ 50.000.000	Contrato de compraventa de vivienda		
Libre Invesion	17,00%	15,80%	24	\$ 1.000.000	\$ 130.000.000			
	18,00%	16,67%	36	\$ 5.000.000	\$ 130.000.000			
	19,00%	17,52%	48	\$ 10.000.000	\$ 130.000.000			
	20,00%	18,37%	60	\$ 20.000.000	\$ 130.000.000			
Impuestos	16,00%	14,93%	12	\$ -	\$ 100.000.000			
Educacion desde Prescolar hasta Pregrado	14,00%	13,17%	12	\$ -	\$ 130.000.000			
Educacion mas de 12 meses Especializaciones, posgrados y Doctorados	15,00%	14,06%	60	\$ -	\$ 130.000.000			
Salud	15,00%	14,06%	48	\$ -	\$ 50.000.000			
Compra Cartera	14,50%	13,62%	24		\$ 130.000.000			
	15,50%	14,50%	48		\$ 130.000.000			
	16,50%	15,37%	60		\$ 130.000.000			
Compra Cartera ketex	14,00%	13,17%	24		\$ 130.000.000			
	15,00%	14,06%	48		\$ 130.000.000			
	16,00%	14,93%	60		\$ 130.000.000			



**COOPCREDIQUINTAS**  
APOYO COOPERATIVO Y SOCIAL



En la familia CREDIQUINTAS tus sueños son nuestra inspiración

LÍNEA	GARANTÍAS	SUGERENCIA	PUNTAJE CENTRALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA
100% De lo Mismos Aportes	Aportes del Asociado	1. Aida en Aportes 2. No tener contabilizados Creditos por otras lineas de credito 3. Formulario Diligenciado 4. Fotocopia Documento de Identidad	N/A
150% De los Mismos Aportes	Aportes del Asociado	1. Aida en Aportes 2. No tener contabilizados Creditos por otras lineas de credito 3. Formulario Diligenciado 5. Certificacdo de ingresos	N/A
Vivienda (Garantía Reaal montos superiores a \$50,000,000)	Garantía Real	1. Aida en Aportes 2. Formulario Diligenciado 3. Soportes de ingresos ( Certificación de Ingresos, Desprendibles de Pago, declaracion de renta o documetros afines o 6. Realizar Avaluo Tecnico del Inmueble 7. Constituir Garantía Hipotecaria 8. Presentar Promesa de Compraventa 9. Credito hasta el 80% del valor del Avaluo 10. Asegurabilidad por la entidad del seguro	700 Puntos
Vivienda (Sin Garantía Hipotecaria)	Garantía Personal	1. Codeudor Sin Finca Raiz	700 Puntos
Libre Inversión	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos  <b>Condiciones Codeudores</b> 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyendo la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Impuestos	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos  <b>Condiciones Codeudores</b> 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyendo la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Educacion desde Prescolar hasta Pregrado	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos	700 Puntos
Educacion mas de 12 meses Especializaciones, posgrados y Doctorados		<b>Condiciones Codeudores</b> 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyendo la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Salud	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos  <b>Condiciones Codeudores</b> 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyendo la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos
Compra Cartera	Garantía Personal	1. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje superior a 700 puntos No sera exigible Codeudor 2. Solicitudes hasta 30 SMMLV con puntaje inferior a 700 puntos sera exigible 1 Codeudor Sin finca Raiz 3. Solicitudes superiores a 30 SMMLV sera exigible 1 Codeudor con Finca Raiz y puntaje superior a 700 puntos  <b>Condiciones Codeudores</b> 1. Puntaje por encima de 700 puntos 2. Capacidad de Endeudamiento incluyendo la cuota del Deudor Principal No supere el 50% de l total de sus ingresos 3. La Finca Raiz no debe tener limitación de Dominio	700 Puntos

**Artículo 3º. Aprobación.** La presente resolución fue aprobada por el Consejo de Administración en su reunión ordinaria del 17 de junio de 2025 según Acta No.604, deroga todas las disposiciones, acuerdos y resoluciones anteriores que le sean contrarias y entra en vigencia a partir de la fecha del 17 de junio de 2025 y rige hasta tanto el



COOPCREDIQUINTAS  
APOYO COOPERATIVO Y SOCIAL



En la familia CREDIQUINTAS los sueños son  
nuestra inspiración

Consejo de Administración explica nuevas determinaciones al respecto.

Publíquese en cartelera por un término de treinta días (30), entréguese y distribúyase por los medios físicos y tecnológicos de los que dispone la Cooperativa.

  
CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ AVILA  
Presidente Consejo Administración

  
DONALD MAURICIO PIRACHICAN APONTE  
Secretario Consejo Administración